

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº 253

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO BLOQUE A.R.I. PROYECTO DE LEY: AFECTANDO
DEL PRESUPUESTO 2010 FONDOS DESTINADOS
AL INICIO DE LA OBRA PUBLICA DE CONSTRUCCION
DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DENOMINADO
"LOS CALAFATES" DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Entró en la Sesión de : 26 AGO. 2010

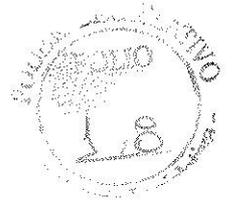
Girado a Comisión Nº 2 y 3 Ley Sanc

21 DIC. 2010

Orden del día Nº _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE A.R.I.



Fundamentos

Un grupo de padres de alumnos de la Escuela Los Calafates acercaron un proyecto para la construcción del edificio que estuvo presupuestado en la ley N° 723, obra licitada y hasta adjudicada, pero que nunca pudo iniciarse.

Por una formalidad, la presentación de su nota con la propuesta de afectación presupuestaria para su definitiva construcción se vio demorada y es el interés general que todo aquello que requiera afectación de fondos pueda ser tenido en cuenta no sólo antes de la aprobación del presupuesto sino antes de la presentación misma de la herramienta financiera para el año siguiente.

Es por esto que tomo la nota de los padres, que no estuvo dirigida originalmente a esta legisladora sino a todos los legisladores, para ser incorporado su proyecto y tenido en cuenta para su discusión y aprobación, luego del análisis correspondiente. Por esta razón pido a mis pares acompañen el ingreso del presente proyecto, su giro a comisión correspondiente y su posterior tratamiento.


VERÓNICA CECILIA DE MARÍA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE A.R.I.



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATÁNTICO SUR
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY**

Artículo 1°.- Aféctense, durante el ejercicio presupuestario 2010, la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00), de los mayores recursos percibidos en concepto de Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/2009 al 20 de Agosto de 2010, con el objeto de que sean asignados y destinados al inicio de la obra pública relativa a la construcción del establecimiento educativo del Colegio Experimental de la Provincia de Tierra del Fuego "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia.

Artículo 2°.- Establecer que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos deberá elevar los informes de avance de obra de forma trimestral, hasta finalizada la construcción del edificio escolar.

Artículo 3°.- De forma.

VERONICA CECILIA DE MARIA
Legisladora Provincial
Poder Legislativo

Sres. Legisladores:

Los abajo firmantes, padres y docentes integrantes de la comunidad educativa surgida a partir de la conformación de la escuela "Los Calafates", nos dirigimos a Uds. a los efectos de solicitar el acompañamiento del proyecto de ley que se propone, fundado en los argumentos que a continuación exponemos:

La Escuela "Los Calafates" comenzó a funcionar en el año 2001, bajo el decreto de creación n° 419/01.

Podemos decir, sin exagerar, que desde entonces la situación edilicia ha sido precaria; evidente el descuido de los funcionarios que pasaron por el cumplimiento de las normas de seguridad; y, hasta la fecha, excepcionales por no decir inexistentes, los momentos en que nuestros niños pudieron ser educados en condiciones de seguridad.

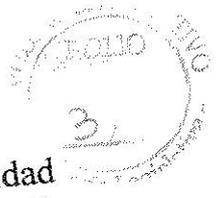
En casi una década de desidia podemos expresar que, en verdad, si fuera por el compromiso de los funcionarios, la escuela no debería haber funcionado nunca.

La cotidiana acción educativa sólo se funda en el elogiado e inestimable espíritu de servicio, amor a los niños y compromiso que han tenido, tienen, y a pesar de todo, podemos convencidamente decir, seguirán teniendo, un grupo de docentes que tiene como único estímulo diario poner un grano de arena para que una generación logre, en su presente, una efectiva igualdad de oportunidades.

En lo que se refiere a la escuela, actualmente, lisa y llanamente, no se encuentra en condiciones de funcionar. Es una casa que ni siquiera ha sido adaptada, y carece por completo las más mínimas condiciones de seguridad.

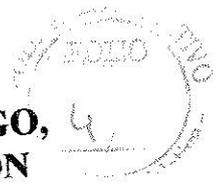
De la educación de nuestros hijos se encarga un encantador y comprometido grupo de docentes. De la seguridad de nuestros hijos, el azar. El Estado ha estado completamente ausente y desentendido durante todo este tiempo. Y a casi una década podemos decir que 10 años es suficiente tiempo de paciencia.

No es la primera vez que nos dirigimos a las autoridades pidiendo respuesta. De entre varias, puede citarse una nota de la Directora del año 2008:



[Handwritten signature]

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, SANCIONA CON
FUERZA DE LEY:**



ARTÍCULO 1º: AFÉCTENSE, durante el ejercicio presupuestario 2010, la suma de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 2.500.000,00), de los mayores recursos percibidos en concepto de Fondo Federal Solidario establecido por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 206/2009 al 20/08/2010, con el objeto de que sean asignados y destinados al inicio de la obra pública relativa a la construcción del establecimiento educativo del Colegio Experimental de la Provincia de Tierra del Fuego "Los Calafates" de la ciudad de Ushuaia.

ARTICULO 2º: Establecer que el Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Obras y Servicios Públicos deberá elevar los informes de avance de obra de forma trimestral, hasta finalizada la construcción del edificio escolar.

ARTICULO 3º: De forma.

JF

Ushuaia, 30 de julio de 2008.-

Al Ministro de Educación
S/D

Por medio de la presente me dirijo a usted como Directora de la Escuela Provincial experimental "Los Calafates", sita en calle Provincia Grande y Los Cauquenes de la ciudad de Ushuaia, para ponerlo en conocimiento de la situación edilicia por la que ha venido pasando la escuela.

Desde los comienzos estuvo funcionando en distintos edificios, que no eran adecuados para el funcionamiento de un establecimiento educativo. En los 8 años de existencia, la escuela sufrió 4 mudanzas.

La casa familiar en la cual estamos en este momento consta de varias habitaciones, y tres pisos. Los niños deben desplazarse con mucha precaución. Hay dos escaleras, una en el hall central, y la otra es una escalera caracol muy pequeña que nos lleva al subsuelo donde trabajan dos grupos, y en el cual al final del día toda la escuela se reúne para compartir una rueda de canciones y el pan. Cabe agregar que a la escuela asisten niños desde los 3 a los 12 años, como así también niños con capacidades diferentes, una de las cuales se desplaza en silla de ruedas. Los maestros debemos llevarla por la calle para que pueda acceder a la parte inferior lugar en donde trabajan sus compañeros, esto dificulta la tarea de los maestros y los niños, como usted sabrá entender.

La casa no posee un lugar de recreo, así que nos vemos obligados a cruzar la calle todas las mañanas, para que los niños puedan disfrutar de su tiempo de juego en un bosque público.

Según teníamos entendido la escuela ya contaba con un terreno asignado en el barrio "Casa del Sur", la construcción de la misma ya estaba aprobada, licitada y adjudicada. El día de ayer nos hemos enterado por medio del sub secretario de Obras Públicas, Sr. Palacios, que la situación volvió atrás. Esta es la quinta vez que nuestra situación edilicia vuelve atrás ... el señor Palacios nos comentó que de ser declarada la misma como prioridad por el Ministerio de Educación, podría estar construida a finales del 2009.

Sabemos que esto no resolvería nuestro problema inmediato, ya que para fin de año se vence el contrato de alquiler del inmueble donde estamos hoy día. Pero creemos que los niños no merecen pasar otra vez por una mudanza y necesitan de una vez por todas una escuela propia para poder así sentir que les pertenece y que no es un lugar de paso como hasta ahora.

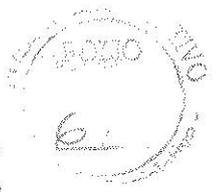
Apelamos a su sensibilidad para que pueda entender las falencias edilicias por las cuales venimos atravesando desde el nacimiento de la Escuela.

Nos gustaría invitarlo para que vea personalmente la realidad diaria de la escuela, como así también para que pueda ver el trabajo que realizamos los maestros junto a los chicos.

Asimismo le solicito una audiencia en lo posible a la brevedad para poder explicarle personalmente con más detalle la situación que estamos atravesando".

La situación, a la fecha, es exactamente igual a la que se relata en la nota transcripta. O peor.

Cabe aclarar la referencia de la nota a que es la quinta vez que nuestra situación edilicia vuelve atrás. La escuela experimental "Los Calafates" estuvo prevista en el plan de obras de la ley de presupuesto 2007, ley provincial n° 723.



La obra fue licitada y adjudicada, más por carecer de partida presupuestaria efectiva, nunca pudo iniciarse.

Frente a ello, independientemente de las gestiones por fuentes financieras de jurisdicciones nacionales, el Estado Provincial debe afrontar su responsabilidad indeclinable y prioritaria, responsabilidad que durante casi 10 años afrontaron exclusivamente los niños y los docentes.

Sabemos de las dificultades financieras, pero también de las prioridades.

Entendemos que puede existir una posibilidad financiera de afrontar la construcción con los excedentes presupuestarios que surjan del conocido "fondo de la soja", o fondo federal solidario, cuyos montos hoy permitirían dicha posibilidad.

Por cierto, ello no inhibe la posibilidad de que, de resultar las gestiones nacionales exitosas, se reintegren los fondos en dicho supuesto.

Pero de una vez por todas, un fondo específico, con responsables administrativos y políticos, debe destinarse a un objeto que desde hace ya casi diez años alumnos, padres y docentes esperan: una escuela.

Atentamente.

Ortiz Sergio
D.N.I. 25.194.910

~~Reyes~~
Inca Sarda

~~Ortiz~~
21352881

~~Paulina~~
Lilly Atampi

~~Ortiz~~
AWRPT
GARRIGA

~~Ortiz~~
SHERO ZEVIANA
VENEGAS

~~Ortiz~~
Ortiz Ariel

Miguel A Romero
ADIS ELAUSI
301270002

~~Ortiz~~
DAMIEN B.
17172555

~~Ortiz~~
SANCHEZ PINAL
Jose Pedro
2766403

~~Ortiz~~
Gonzalez Sergio

Rosario Ramirez Marina

~~Ortiz~~
Mónica Issa

~~Ortiz~~
Florencia
Mónica Pérez
Paulina
Pacheco Juarez

~~Ortiz~~
Florencia Ramirez

~~Ortiz~~
MIRANDA

~~Ortiz~~
PARODI GABRIELA
26.536.105

~~Ortiz~~
GONZALEZ
DNI: 26626615

~~Ortiz~~
Jorge Alvarez

~~Ortiz~~
Pérez Brian
13 810 283

~~Ortiz~~
SANTIAGO LESTA
DNI: 24614378

~~Ortiz~~
Paula Tosmi
DNI: 18277929

~~Ortiz~~
DNI 22080520

~~Ortiz~~
DNI: 25739518

~~Ortiz~~
RODRIGUEZ
20.332.985

~~Ortiz~~
SANCHEZ Keldin
DNI 20308516

~~Ortiz~~
RODRIGUEZ

~~Ortiz~~
DNI 22509000

[Signature]
Claudia Alejandra
DNI 695.109

[Signature]
Bartolomé Sergio
DNI 18128466

[Signature]
Amparito José
DNI 2353776

[Signature]
Claudia Roldán
DNI 18.363.307

[Signature]
Sánchez Verónica
DNI 23136893

[Signature]
Cuisiniez Stéphane
DNI 93327966

[Signature]
Cristina
DNI 2310255

[Signature]
Maribel Lorena
DNI 24.366.502

